Certifico: que con fechas 02 de junio de 2010, siendo las 15,40 horas, y 03 de junio de 2010, a las 11,05 horas, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente exhorto N° 10.515-10, en 12 de Octubre N° 301, calidad de Peñaflor, busqué a don Samuel Emilio Salinas Herrera, en su moradores. Vecinos del sector manifestaron que el señalado es el domicilio 03 de junio de 2010.

Derechos: \$ 23.000.-

"BANCO DEL ESTADO con SALINAS, SAMUEL Y OTRA".

SIN

CARATULA.

of Soutouty